



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

miolod

PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO 10787	FECHA 13 DIC 2013
2.	SOLICITUD N° 650	FECHA 16/08/2013

3.		SE CONCEDE PERMISO DE MODIF. DE PERMISO N° 1731 DE FECHA 01/12/1975.	EXPEDIENTE N° 1.354
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
4.	CALLE O CAMINO RAFAEL SOTOMAYOR	NUMERO 480	ROL DE AVALUO 55-33
5.	SITIO S/N°	MANZANA Catastro 1/26/1967	LOTEO ARICA CENTRO
6.	INSC. A FOJAS 659	NUMERO 629	AÑO 1975
			CBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO MANUEL NUÑEZ AREVALO	APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO 8.492.421-8.
8.	REPRESANTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO MT2 231,00
10.	DESTINO PRINCIPAL HABIT./COMERCIO	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 237,00 MT2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 350,00 MT2
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
PERMISO URBANIZACION N°		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13				COMERCIO			\$ 1.879.430
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	0					\$ 1.879.430

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Modificación de Permiso N° 1731/75 de fecha 01/12/1975, que aprobó una superficie de 237,78 m2, con destino Equipamiento de comercio** de la propiedad ubicada en calle Rafael Sotomayor N° 480, Centro de Arica.

La Modificación consiste en:

Modificar el 1er nivel con Permiso de Edificación existente N° 1731/75 por una superficie de 237,00 m2, el proyecto no aumenta ni disminuye superficie y mantiene la existente .

Las modificaciones son las siguientes:

- demolición de tabiques interiores.
- moldaje de puerta.
- retiro de puerta.
- terminaciones: empaste, colocación cerámicos, construcción barra bar, incorporar puertas.

La superficie que se modifica es la siguiente:

1º Nivel: salon de ventas, cocina, despenza baño personal, baños damas y varones. ampliación bodega.

Finalmente la propiedad mantiene una superficie total construída de **350,00 m2** destinada a **Equipamiento de comercio** , con una superficie de **total de terreno de 231,00 m2**.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto:

- Sr. Sergio Carrasco Cruzat.

Constructor:

- Sr. Sergio Carrasco Cruzat.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta declaración de cambio de profesional, de acuerdo a lo estipulado en art. 5.1.20 de la O.G.U.C.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3889834 de fecha 29/11/2013, por un valor de \$ 14.096.-

RESUMEN SUPERFICIES		SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)		231,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes(sin subterráneos)		237,00	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)		113,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)		350,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo			
Constructibilidad del proyecto			

DERECHOS A PAGAR			
PRESUPUESTO TOTAL		\$	1.879.430
0,75% MODIFICACION		\$	14.096
DERECHOS A PAGAR		\$	14.096



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/aav.
Kardex:1.354.